



*Informe Anual
de Gobierno Corporativo
2025*

PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES SC de RL de CV
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES

El Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., habiéndose constituido el 31 de mayo de 1991, cuenta con más de 33 años de operación en el mercado de intermediación financiera, con un crecimiento sostenido; con el cual se reafirman los principios de creación y lo posiciona como una institución con vocación de servicio de alto nivel para sus clientes cautivos y potenciales; la visión futurista de sus 108 socios fundadores coadyuvó a crear en 1991 al Primer Banco de los Trabajadores como una empresa privada bajo la figura de Sociedad Cooperativa, de Responsabilidad Limitada, de Capital Variable. Constituido con base en la “Ley de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores”, su escritura de constitución se firmó el 31 de mayo de ese mismo año y fue inscrita en el Registro de Sociedades bajo el número treinta y tres, folios trescientos veinticinco y siguientes, libro número setecientos noventa y ocho, en la ciudad de San Salvador a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, y las modificaciones al pacto social en el año 2002 para adecuarlo a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

A partir de julio de 2001, el Primer Banco de los Trabajadores pasó a ser supervisado directamente por la Superintendencia del Sistema Financiero, bajo la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios cumpliendo a la fecha con toda su normativa financiera-operacional.

Siendo así que en carta No. DS-043334 de fecha 21 de mayo de 2004, la Superintendencia del Sistema Financiero comunicó al Primer Banco de los Trabajadores el acuerdo de Consejo Directivo No. CD-18/04 de fecha 12 de mayo de 2004; sobre la autorización para que el Primer Banco de los Trabajadores, SC de RL de CV, continúe realizando sus operaciones, entre ellas la de captación de depósitos del público de conformidad con las regulaciones de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios”.

Las Facultades Legales antes señaladas, se continúan realizando bajo la supervisión y fiscalización de la Superintendencia del Sistema Financiero a través de la “Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito” y normativas correspondientes; así también, importante de mencionar es la incorporación al Instituto de Garantía de Depósitos – IGD, así como la aprobación de los Estatutos del Primer Banco de los Trabajadores, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2011, y que fueron inscritos en el Centro Nacional de Registros con fecha 10 de agosto de 2011.

1. Capital Accionario del Primer Banco de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2024, estaba integrado de la siguiente manera:

| Acciones | Número Socios | No. de Acciones | Capital Social | Estructura |
|--------------|---------------|------------------|------------------------|-------------|
| Comunes | 75,260 | 8,735,408 | \$17,470,816.00 | 100% |
| Total | 75,260 | 8,735,408 | \$17,470,816.00 | 100% |

De los cuales los 50 mayores accionistas poseen el 1.36% del Capital Social y el mayor accionista del Banco al 31 de diciembre de 2025 es poseedor del 0.08%.

II. ACCIONISTAS DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum

Durante el ejercicio económico de 2025, se llevó a cabo una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas; la convocatoria para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas se preparó en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Cuarta y Trigésima de la modificación al Pacto Social del Banco; al Artículo ciento cuarenta y siete-A de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y de los Artículos doscientos veintitrés, doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código de Comercio; y fue publicada en el Diario Oficial, Tomo número cuatrocientos cuarenta y seis, números: ocho, diez y doce; de fechas trece, quince y diecisiete de enero de dos mil veinticinco; y en La Prensa Gráfica los días veintisiete, veintinueve y treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.

La Junta fue celebrada en segunda convocatoria en fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, con un quorum de ciento treinta y un socios presentes con setenta y tres mil doscientas cuarenta y ocho acciones, ciento veintidós socios representados con diez mil doscientos noventa y dos acciones; haciendo un total de doscientos cincuenta y ocho socios entre presentes y representados, con ochenta y tres mil quinientos cuarenta acciones.

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum

Durante el ejercicio económico 2025, no se realizaron Juntas Extraordinarias de Accionistas.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período

La Junta Directiva, de conformidad con el pacto social está estructurada de la siguiente manera:

| Cargo | Nombre |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Director Presidente | Miguel Ángel Servellón Guerrero |
| Director Secretario | Rodrigo Alberto Molina Ayala |
| Primer Director Propietario | Manuel de Jesús Buendía Sermeño |
| Primer Director Suplente | Eliseo Guzmán |
| Segundo Director Suplente | René Edgardo Vargas Valdez |

2. Sesiones Celebradas en el período

| No. de Sesiones | Tipo de Sesión |
|-----------------|------------------------------------|
| 55 | Entre Ordinarias y Extraordinarias |

3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva:

Los requisitos para ser director, periodo de ejercicio de los directores, su reelección y el proceso de cubrir las vacantes en caso de sustitución, están contemplados en el pacto social vigente, que reúne las cláusulas por medio de las cuales se rige la sociedad, inscrita al registro de comercio, al número noventa y cinco del libro dos mil novecientos ochenta y uno, del registro de sociedades, con fecha treinta de agosto de dos mil doce.

4. Operaciones realizadas por los miembros de la junta directiva con otras partes vinculadas:

La Gerencia de Cumplimiento es la responsable de verificar si los miembros de la Junta Directiva realizan operaciones con partes vinculadas, es decir con SEGUROS FEDECREDITO, S.A., FEDECREDITO VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS y FEDESERVI, S.A. DE C.V. Durante el año reportado, ningún miembro de la Junta Directiva ha realizado operaciones con partes vinculantes.

5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de los miembros de junta directiva

La Constitución de Junta Directiva está regida por lo establecido en el Pacto Social de la institución, es por ello por lo que la rotación de los miembros estará regida por lo establecido en la “Cláusula Vigésimo Octava: Período de Ejercicio de los directores, reelección y remoción” del Pacto Social Vigente del Banco, la cual establece que el período máximo de duración en sus cargos será de 5 años, pero podrán ser reelectos.

6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines.

La Junta Directiva recibió capacitación en los meses de julio y septiembre de dos mil veinticinco, de acuerdo con lo establecido en el programa anual de capacitaciones 2025 en materia de: continuidad del negocio, inclusión financiera, formación de directores, así como en gestión integral de riesgos y responsabilidades frente a la gestión de riesgos de lavado de dinero y de activos, financiamiento del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - LDA/FT/FT/FPADM, de acuerdo al marco regulatorio en la materia, enfocada sobre actualizaciones en materia de gestión de Riesgo Operacional aplicables al sector bancario, relacionadas a las obligaciones y responsabilidades del gobierno corporativo, así como los efectos que tiene directamente en la operatividad del Banco. Adicionalmente, todo el personal de la Institución recibió capacitación los meses de mayo, julio y septiembre de dos mil veinticinco sobre la Gestión de Riesgo Operacional y de Continuidad del Negocio.

7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

En el Primer Banco no contamos con un documento en físico que detalle la remuneración por las sesiones en las que participan los miembros de Junta Directiva, sin embargo, los miembros reciben remuneración por sesión en concepto de dietas, la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América por sesión, siendo generalmente cuatro sesiones al mes, pudiendo existir sesiones extraordinarias si fuese necesario. Los cargos a los cuales los directores son electos tienen una duración de cinco años, pudiendo ser reelectos en la Asamblea General de Accionistas.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período */

| Cargo | Nombre |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Gerente General | José Rigoberto Argueta |
| Gerente Financiero | Rubén Ernesto Lemus Castro |
| Gerente de Riesgos | Rodolfo Antonio Molina Rivas |
| Gerente de Activos de Riesgos | Gloria Diaz de Cruz |
| Gerente de Cumplimiento | Jorge Alberto García Ferrer |
| Gerente de Negocios | Elmer Orlando Alvarado Espinoza |
| Auditora Interna | Sandra del Carmen Castillo de Pineda |

*/ Durante el ejercicio económico 2025 no hubo cambios

2. Política de selección de la Alta Gerencia

En relación con la selección de la Alta Gerencia, la Junta Directiva aprueba el organigrama Institucional, y el proceso de selección de los miembros de la Alta Gerencia se realiza de acuerdo con lo estipulado en los procedimientos internos del Primer Banco.

3. Cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Con la finalidad de evaluar e identificar riesgos dentro de la organización, el Primer Banco cuenta con controles a nivel Institucional, dichos controles ayudan a garantizar que se lleven a cabo las directivas de gestión de toda la entidad para la correcta identificación y administración de los riesgos y controles en la organización.

Auditoría Interna es la unidad responsable de evaluar el cumplimiento de las políticas y controles internos, a lo cual el Auditor no ha expresado nada si ha encontrado algo que haga creer que el control interno no fue integro ni adecuado.

V. COMITÉ DE AUDITORIA

1. Miembros del Comité y los cambios durante el período

| Cargo | Nombre | Posición |
|------------|---|----------------------|
| Presidente | Manuel de Jesús Buendía Sermeño | Director Propietario |
| Secretaria | Sandra del Carmen Castillo de Pineda */ | Auditora Interna |
| Miembro | René Edgardo Vargas Valdez | Director Suplente |
| Miembro | José Rigoberto Argueta | Gerente General |
| Miembro | Rubén Ernesto Lemus Castro | Gerente Financiero |

*/ Funge como secretaria del Comité de Auditoría

2. Número de sesiones

| No. de Sesiones | Tipo de Sesión |
|-----------------|----------------|
| 6 | Ordinarias |

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas por el comité durante el Periodo

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, órgano director y de las disposiciones emitidas por la Superintendencia, Banco Central y Otras entidades reguladoras;
- Dar seguimiento a los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo y de los organismos supervisores, para evaluar su contenido y velar porque las unidades respectivas corrijan en forma oportuna las observaciones que se les formulen;
- Velar, colaborar y apoyar que el diseño y aplicación del Control Interno se adecue a las mejores prácticas, así como proponer las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia
- Conocer los estados financieros al 31 de diciembre, previa aprobación de la Junta General de Accionistas, poniendo énfasis en cambios contables, ajustes importantes como resultado de la Auditoría Externa y el cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Conocer y Opinar ante la Junta Directiva, sobre el informe final del Auditor Externo, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de

la opinión, sobre alguna posible diferencia de criterio respecto a políticas y práctica contables.

- Opinar ante la Junta Directiva sobre el Análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar Auditor Externo, para el período siguiente y proponer a la Junta Directiva y esta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. Considerando para la contratación su independencia respecto de otros servicios profesionales en los cuales su juicio podría verse afectado, según lo establecido, en la Normativa Técnica para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa.
- Evaluar, avalar y proponer para aprobación de la Junta Directiva el Estatuto de Auditoría, Manual de Auditoría Interna y sus Modificación.

4. Temas conocidos durante el periodo

- Informes de evaluaciones efectuadas, en cumplimiento al plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna.
- Análisis técnico como propuesta de ofertas de Servicios de Auditoría Externa y Fiscal por el período de 2025 y presentar terna a Junta Directiva
- Aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité y los cambios durante el período */

| Cargo | Nombre | Posición |
|-------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Presidente | Eliseo Guzmán | Director |
| Coordinador | José Rigoberto Argueta | Gerente General |
| Secretario | Rodolfo Antonio Molina Rivas | Gerente de Riesgos |
| Miembro */ | Miguel Ángel Servellón Guerrero | Presidente de Junta Directiva |
| Miembro */ | Elmer Orlando Alvarado Espinoza | Gerente de Negocios |

*/ Durante el ejercicio económico 2025, en sesión de Junta Directiva 1812-25 de fecha 10 de abril de 2025, fueron incorporados a Comité de Riesgos.

2. Sesiones en el periodo

| No. de Sesiones | Tipo de Sesión |
|-----------------|----------------|
| 17 | Ordinarias |

3. Principales Funciones del Comité de Riesgos

- Sugerir a la administración del Banco sobre políticas y criterios para mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Primer Banco de los trabajadores.
- Velar por la administración de riesgos a fin de que se realice de forma integral y efectiva.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de riesgo en lo referente a los límites de exposición que el banco ha delimitado.

4. Temas conocidos durante el periodo

- Aprobación y remisión del Plan de Contingencia de Liquidez 2024 para aprobación de Junta Directiva y remisión a Superintendencia del Sistema Financiero.
- Informes de Gestión Integral de Riesgos, Informe de Gestión de Riesgo Operativo, Informe de Riesgo de Liquidez, Informe de Riesgo Crediticio.
- Envío a la Superintendencia del Sistema Financiero, los Informes de la posición de liquidez por sus brechas de vencimiento, de conformidad con los requerimientos de la norma NRP-005, reporte de Base de datos de eventos de riesgo operativo conforme a la norma NRP-42.
- Divulgación de la gestión integral de Riesgos en el sitio web del Banco.

VII. COMITÉ DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA - LDA/FT/FPADM

1. Miembros del Comité y los cambios durante el período */

| Cargo | Nombre | Posición |
|---------------|-------------------------------|-------------------------|
| Presidente | Rodrigo Alberto Molina Ayala | Director Propietario |
| Secretario | Jorge Alberto García Ferrer | Gerente de Cumplimiento |
| Primer Vocal | José Rigoberto Argueta | Gerente General |
| Segundo Vocal | Rodolfo Antonio Molina Rivas | Gerente de Riesgos |
| Tercer Vocal | Laura Beatriz Sarco Benavidez | Jefe Depto. Jurídico |

*/ no hubo cambios durante el período reportado

2. Sesiones en el periodo

| No. de Sesiones | Tipo de Sesión |
|-----------------|----------------|
| 4 | Ordinarias |

3. Principales Funciones del Comité de prevención LD/FT/FPADM

- Instruir mediante acuerdos, modificaciones o mejoras a la política institucional de prevención del LDA/FT/FPADM, con apego al marco legal nacional e internacional.
- Dar seguimiento a la gestión de la Oficialía de Cumplimiento.
- Conocer las deficiencias al programa de prevención detectadas por la Oficialía; así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos.
- Revisar la ejecución del plan anual de capacitación que involucre a todo el personal de la institución y que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía de Cumplimiento en temas de LDA/FT/FPADM.
- Revisar que el enfoque de la Oficialía de Cumplimiento, además de fortalecer la estructura de control interno, esté orientado a la prevención y gestión de riesgos de LDA/FT/FPADM.
- Revisar por lo menos cada tres años, la estructura organizativa de la Oficialía de Cumplimiento en cuanto a recurso humano, en relación proporcional al tamaño de la institución, cantidad de clientes, productos y servicios, así como la operatividad que tenga la misma, para determinar la necesidad de mayores recursos a fin de mitigar los riesgos derivados de LDA/FT/FPADM.
- Promover y garantizar la independencia y autonomía de la oficialía de cumplimiento de forma institucional.

- Asegurarse que la Oficialía de Cumplimiento tenga acceso irrestricto a toda la información y documentación que maneja la institución relacionada con el LDA/FT/FPADM.

4. Temas conocidos durante el periodo

Durante el año 2024, la Gerencia de Cumplimiento desarrolló las actividades siguientes:

- Seguimiento de alertas que brinda el software para administrar el riesgo del lavado de dinero de la institución; dicho software permite la parametrización, gestión de información, integración y emisión de alertas como son las operaciones inusuales, entre otros.
- Fortalecimiento a los conocimientos en temas de prevención del lavado de dinero con los empleados y funcionarios del Banco en los temas de debida diligencia ampliada o mejorada, tipologías de lavado de dinero, entre otros.
- Presentación de informes sobre evaluaciones al comportamiento transaccional de los diferentes productos y servicios desarrolladas por la Gerencia de Cumplimiento a Junta Directiva.
- Presentación de Plan de Trabajo Anual y Programa de Capacitación, tanto a Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM como a Junta Directiva, para aprobación y ejecución durante el período.
- Presentar en los informes datos estadísticos de transacciones reguladas, inusuales y sospechosas, reportadas a la Unidad de Investigación Financiera.
- Informar sobre los datos generados por la Matriz de Riesgo y el resultado del cálculo del riesgo institucional en materia de LDA/FT/FPADM.
- Se informó sobre las capacitaciones impartidas y recibidas
- Se dio seguimiento a mejoras en los sistemas informáticos relacionados a la gestión del riesgo de lavado de dinero
- Entre otros.

Cabe destacar que las actividades desarrolladas por la Gerencia de Cumplimiento fueron avaladas en conjunto con el Comité y posteriormente canalizadas para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

VIII. COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

1. Miembros del Comité y los cambios durante el período */

| Cargo | Nombre | Posición |
|---------------|-----------------------------|--------------------------|
| Presidente | José Rigoberto Argueta | Gerente General |
| Secretario | Ana Margarita Ramírez Ayala | Jefe de Tecnología |
| Primer Vocal | Rubén Ernesto Lemus Castro | Gerente Financiero |
| Segundo Vocal | Noel José Espinoza Urroz | Aud. Externo de Sistemas |

*/ no hubo cambios durante el período reportado

2. Sesiones en el periodo

| No. de Sesiones | Tipo de Sesión |
|-----------------|----------------|
| 3 | Ordinarias |

3. Principales Funciones del Comité de Tecnología

- Recomendar para aprobación de la Junta Directiva los principales manuales operativos del Departamento de Tecnología.
- Dar seguimiento a los informes de Auditoria de Sistemas.
- Revisar y Recomendar en el Plan Contingencial y de Continuidad de Negocios del Departamento de Tecnología.
- Aprobar la calendarización de mantenimientos de Hardware y Software del Banco, propuestos por la jefatura del Departamento de Tecnología.
- Proponer a Junta Directiva la inversión anual de renovaciones de Licencias de Software (tecnología y comunicaciones) del Banco, inversiones de nuevas licencias, inversión en hardware y/o compra de Aplicativos.

4. Temas conocidos durante el periodo

- Documentos relacionados con Tecnología.
- Documentos relacionados con Gestión de Seguridad de la Información y Ciber seguridad.
- Informes sobre la Gestión de Seguridad de la Información y Ciber seguridad.
- Informes de auditoría externa de sistemas.

IX. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

1. Cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo.

El 21 de noviembre de 2024, en sesión de Junta Directiva No. 1738-23 fue aprobada actualización al Código Gobierno Corporativo, en concordancia con lo establecido en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período.

En el período de 2025, no se realizaron cambios al Código de Ética.

3. Cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

El Primer Banco ha diseñado políticas y controles para la gestión de conflictos de interés, establecidos en el Código de Ética en el romano IX. Política para la Gestión de Conflictos de Intereses.

Durante el ejercicio 2024 no se registró ningún incumplimiento a dichas políticas.

X. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención de los clientes:

El Primer Banco, con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente con

sus clientes, ha venido ampliando mecanismos de información, atención a consultas y sugerencias. Entre estos mecanismos están:

- Vía Telefónica al: 2209-4900
Ext. 140 Para Operaciones de Préstamos
Ext. 130 Para Operaciones de Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo
Ext. 187 Para Operaciones de Caja

2240-7902 Para Operaciones de Tarjetas de Crédito y Debito
- Correo electrónico: atencionalcliente@primerbanco.com.sv
- En cualquiera de las agencias.

Pasos para la presentación de reclamos

- Paso 1. Recepción
Para presentar reclamos, solicitudes o quejas se debe presentar la documentación de soporte solicitada por el ejecutivo para iniciar la gestión. Seguidamente, el ejecutivo ingresa la gestión al sistema y se asigna un número para posterior consulta y seguimiento. Una vez ingresado al sistema, se le informa al cliente el tiempo de resolución al reclamo o solicitud.
- Paso 2. Resolución
El caso es direccionado y analizado por el área especializada de acuerdo con el tipo de reclamo o solicitud. Se obtiene la resolución del reclamo o solicitud.
- Paso 3. Notificación
El Banco notificará la resolución del reclamo o solicitud vía telefónica, correo electrónico o por escrito.
- Paso 4. Apelación
En los casos que la resolución del reclamo o solicitud no sean satisfactorias, se puede apelar el reclamo a través de cualquiera de nuestros canales de atención, para poder atenderte en esta etapa es indispensable que se tenga el número de gestión con el cual se investigó previamente, el caso será nuevamente evaluado por el área correspondiente y será nuevamente notificada la resolución final.

2. Detalle de los principales hechos relevantes del Primer banco.

Los principales hechos relevantes ocurridos en el año 2025 y que fueron publicados oportunamente en la página web del Bancos, e informados oficialmente a la SSF fueron:

- Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas
- Memoria de Labores del Ejercicio 2025
- Acuerdos de Junta General de Accionistas de febrero 2025

XI. APROBACIÓN DEL INFORME

El presente informe anual de Gobierno Corporativo fue aprobado en Punto No. 11 del Acta No. 1863-26, de sesión de Junta Directiva celebrada en fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiséis.